



BECAS DE TRABAJO AEBM - BALAGUÉ CENTER

El laboratorio de técnicas especiales "Balagué Center" fue fundado en 1989 por el Doctor Antonio Balagué, socio de la AEBM. Este laboratorio centra su actividad en el desarrollo y puesta a punto de procedimientos de análisis clínicos cuya solicitud a los pacientes es poco frecuente o que precisan de tecnologías no asequibles para otros laboratorios. Una vez que dispone de estos procedimientos con garantía de calidad, respuesta y economía, ofrece a otros laboratorios su realización en las muestras que reciban de éstos. Para ello, además del montaje de estos procedimientos analíticos, ha desarrollado por toda España redes preanalíticas (recogida y transporte de muestras y peticiones) y postanalíticas (entrega de resultados), tanto físicas como informáticas.

La Junta Directiva de la Asociación Española de Biopatología Médica (AEBM) cree que puede ser interesante para muchos de sus asociados conocer tanto los procedimientos desarrollados en este laboratorio, a algunos de los cuales posiblemente no hayan podido acceder durante su formación como especialistas, como la estructura establecida por Balagué Center para atender y responder a estas solicitudes. Reunidas con este fin ambas entidades, deciden convocar anualmente las becas de trabajo AEBM-Balagué Center, que se regirán por las siguientes bases:

- 1.- Podrán acceder a estas becas los facultativos superiores titulares de alguna de las especialidades del Laboratorio Clínico (o que estén en periodo de formación, fuera de su programa específico) y que sean socios de la AEBM.
- 2.- La duración de las becas oscilará entre una y dos semanas, según las características del becario y sus necesidades de información y formación. Esta duración podrá ampliarse por acuerdo entre ambas partes.
- 3.- La cuantía de cada beca será la suficiente para cubrir los gastos originados por el viaje del becario desde su ciudad de origen a Barcelona y su estancia y manutención durante los días en que permanezca en esta ciudad para este fin.

4.- Los socios de la AEBM interesados en optar a estas becas deberán remitir su solicitud a la Secretaría de la AEBM dentro del plazo establecido cada año. Para 2010, deberán hacerlo antes del 20 de septiembre de este año. Junto con la solicitud deberán presentar un resumen de su *currículum vitae*.

5.- Un Jurado constituido con este propósito seleccionará entre los solicitantes a las personas que disfruten cada año de estas becas. Este Jurado estará integrado por el Comité Ejecutivo de la AEBM (Presidente, Vicepresidentes, Tesorero y Secretario) junto con un vocal designado por Balagué Center (BC). En el Jurado todos tienen voz y voto, excepto el Secretario, cuyo cometido será certificar y comunicar los resultados. Los miembros integrantes del Jurado no podrán optar al premio convocado, y deberán firmar un documento de no existencia de conflicto de intereses con AEBM ni con BC.

6.- Los nombres de los becarios seleccionados se harán públicos durante el Congreso anual del Laboratorio Clínico.

7.- Las fechas de la estancia en el laboratorio de referencia, en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) se acordarán entre el becario y la Dirección de este laboratorio.

8.- Al terminar su estancia, el becario enviará a la AEBM una memoria resumida sobre la misma, con los comentarios o sugerencias que crea oportunos.

9.- Una vez finalizada, la AEBM y BC emitirán un diploma acreditativo de esta estancia.

10.- Por el hecho de concurrir a las Becas AEBM-BC, los participantes aceptan estas bases así como el fallo del Jurado.